



**NOMBRA DOCENTE A CONTRATA
DOÑA KARYNA MARTINEZ CACERES**

DECRETO (E) N° 1402

CHILLAN VIEJO, 12 MAR 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 15 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago Enseñanza Básica de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha

09.03.2021.

4.- Decreto Alcaldicio N° 4018 del 31.12.2020 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2021.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO TOMAS LAGO
NOMBRE	: KARYNA SOLEDAD MARTINEZ CACERES
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA EN CASTELLANO Y COMUNICACION
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA MEDIA LENGUAJE Y FILOSOFIA
JORNADA	: 15 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 11 HORAS PADEM MEDIA
	: 04 HORAS PADEM EPJA MEDIA
FECHA	: DESDE 01.03.2021 HASTA EL 28.02.2022
TRAMO DOCENTE	: ACCESO
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDAD DE PERSONAL
	: PADEM 2021
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: BRP TITULO Y MENCION

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese, Regístrese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL / FSC / HHH / OES / MYY / FLP

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Siaper, Interesado, Liceo Tomas Lago).



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

